



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N°5627-2022-R-UNICA

Ica, 22 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Oficio N° 1370-2022-DGA/UNICA de fecha 18 de noviembre de 2022, de la dirección General de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 21, inciso 21.1 y 21.2 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario, aprobar a propuesta del Rector, los instrumentos de planeamiento de la Universidad y *dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento;*

Que mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres, cuyo ámbito de aplicación alcanza a todas la entidades públicas de todos los niveles de gobierno

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 04139-R-UNICA-2021, de fecha 31 de diciembre de 2021, se conformó y constituyo en vía de regularización administrativa el "Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga";

Que, con Decreto Supremo N°115-2022-PCM, publicado en el 13 de setiembre de 2022 en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030 como instrumento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante el documento de visto, la directoral General de Administración eleva ante el Rectorado el expediente que contiene el Plan Anual de Gestión del Riesgo de Desastre de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", señalando que cuenta con la aprobación del Grupo de Trabajo de GRD y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y solicita se efectivice el tramite correspondiente



Que, el Despacho Rectoral remite a la Secretaria General, el citado expediente para que sea puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022, acuerda por unanimidad: Aprobar en vías de regularización administrativa, el Plan de Gestión del Riesgos de Desastres 2022, de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Estando a lo *acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2022*, y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR en vías de regularización administrativa EL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2022 de la UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA", que en anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos, Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y demás dependencias de la Universidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCIA
SECRETARIA GENERAL



PLAN ANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE 2022

Versión:	Nombre:	Cargo:	Fecha:	Visto y Sello
Elaborado y/o actualizado por:	Dra. Sonia Guevara Sotelo	Responsable de SST	01.11.2022	
Revisado por:	Lic. Hilda Rosa Ruiz Hernández	Directora de Planeamiento y Presupuesto	03.11.2022	
Aprobado por:	Dr. Anselmo Magallanes Carrillo	Presidente del Grupo Técnico de Gestión del Riesgo de Desastre.	03.11.2022	

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE 2022	Código: SST-PLN-008
		Versión: 02
		Fecha: 03.11.2022
		Página: 2 de 8

PRESENTACIÓN

En el marco de la Ley 29664, se ha elaborado el presente documento y el Programa Anual de Actividades para la Gestión Prospectiva (GP), la Gestión Correctiva (GC) y la Gestión Reactiva (GR) de la Gestión del Riesgo de Desastres en la universidad, el mismo que constituye una guía que orienta acciones a desarrollar para el funcionamiento de la Gestión del Riesgo de Desastre en la UNICA.



Para el desarrollo de las actividades establecidas en el Programa Anual de Gestión del Riesgo de Desastre, se contará con la asistencia técnica del CENEPRED quienes darán el soporte para los componentes de la gestión prospectiva y correctiva de la gestión del riesgo de desastres y del INDECI para el componente de la Gestión reactiva.



El área encargada de la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastre en coordinación con la dirección de presupuesto y planificación determinarán la proyección de ejecución calendarizado con el costo estimado por actividad y el costo estimado



anual para la implementación de actividades de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.

I. ALCANCE

Este Plan es de carácter institucional, aplica a todas las actividades, servicios y procesos que realiza la institución en sus diferentes sedes y filiales.

Es de obligatorio cumplimiento para los miembros de la comunidad universitaria servidores docentes, servidores no docentes y estudiantes, que realicen



actividades administrativas, académicas e investigación dentro de las instalaciones o fuera de él en cumplimiento de sus funciones.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 29664 y D.S. N° 048-2011-PCM, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N°111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N°038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N°115-202-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional - PLANAGERD 2022-2030.
- Decreto Supremo N°0052014-JUS, que aprueba el Plan Nacional de Derechos Humanos 2014-2016.
- Resolución Ministerial N°320-2021-PCM, Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".



- Resolución Rectoral N°4139-R-UNICA, que conforma al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.

III. ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo y GRD, es la responsable de elaborar la línea base y realizar un análisis de los lineamientos establecidos en el marco legal vigente a la Gestión del Riesgo de Desastres, para la mejora continua del Sistema, prevención de riesgos.



IV. JUSTIFICACIÓN

El presente programa anual de actividades está sustentado en las actividades priorizadas para la implementación de los procesos de la Gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga para el año 2022; considerando la ocurrencia de peligros de origen Natural o Antrópicos.



OBJETIVOS Y METAS





El presente Plan se encuentra programado en las actividades del Plan Operativo Institucional 2022 y alineado al Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, aprobado con Resolución Rectoral N° 0260-R-UNICA-2021, a través de del **Objetivo Estratégico 05: Establecer la Gestión del Riesgo de Desastre y Acción Estratégica 05.01: Programa de prevención de riesgos y peligros de la universidad.**



En cumplimiento del rol de la universidad, como entidad clave para la gestión del conocimiento y en concordancia con la normativa legal vigente, la universidad establece objetivos y metas que son pertinentes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva. Siendo los objetivos y metas los siguientes:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO
Desarrollar el conocimiento del Riesgo	Establecer la investigación científica y Técnica en Gestión del Riesgo de Desastre	50%	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)X100	SST-GRD
	Fortalecer el análisis de Riesgo de Desastre	25%	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)X100	SST-GRD
	Desarrollar la Gestión de la información estandarización en GRD	50%	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)X100	SST-GRD
Desarrollar capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	Desarrollar capacidades de respuesta inmediata	50%	(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)X100	SST-GRD



   	<p>Fortalecer las capacidades institucionales para el Desarrollo de la Gestión del Riesgo de Desastre</p>	<p>Fortalecer la Inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión.</p>	<p>50%</p>	<p>(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)X100</p>	<p>SST-GRD</p>
	<p>Desarrollar la Gestión de Continuidad operativa del estado</p>	<p>75%</p>	<p>(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)X100</p>	<p>SST-GRD</p>	
<p>Fortalecer la participación de la comunidad universitaria para el desarrollo de una cultura de prevención</p>	<p>Fortalecer la cultura de prevención en la comunidad universitaria</p>	<p>50%</p>	<p>(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)X100</p>	<p>SST-GRD</p>	
	<p>Promover la participación de la sociedad civil organizada en GRD</p>	<p>50%</p>	<p>(N° de actividades realizadas/ N° de actividades programadas)X100</p>	<p>SST-GRD</p>	

	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE 2022	Código: SST-PLN-008
		Versión: 02
		Fecha: 03.11.2022
		Página: 7 de 8

VI. RESPONSABLES

Rector: Responsable de promover, difundir, gestionar recursos y garantizar las medidas orientadas a la ejecución del presente Plan en cada uno de los locales de la Sede y filiales.

Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre: Responsable de promover y velar por el cumplimiento del presente plan.

Directores/ Jefes de unidades o dependencias: Responsables de revisar, difundir y dar seguimiento al cumplimiento del plan en el marco de sus competencias.

Responsable del área de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión del Riesgo de Desastre: Responsable de gestionar la implementación, mantenimiento y monitoreo del sistema de gestión del riesgo de desastre.



VII. PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

El presente "Plan Anual de Gestión del Riesgo de Desastre" para su ejecución tiene un presupuesto que asciende a **S/. 41,560.00**, el mismo que se encuentra programado en el POI 2022. Asimismo, es necesario mencionar que actualmente dicho presupuesto está sujeto a reajustes en atención al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad.

Finalmente, el presupuesto que se destina para el cumplimiento del Plan es el aprobado para el correspondiente ejercicio presupuestario; y el proceso para la adquisición de bienes, servicios y obras necesarios para el mismo fin, se regulan por las normas de contratación pública aplicables, tanto las regulares como las dictadas de manera excepcional por la emergencia sanitaria.



	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE 2022	Código: SST-PLN-008
		Versión: 02
		Fecha: 03.11.2022
		Página: 8 de 8

VIII. REVISIÓN DEL PLAN ANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo y GRD evalúa el desempeño de las actividades del presente plan.

Las conclusiones de la revisión serán comunicadas al Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastre.



IX. PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN DE RIESGO DESASTRES

Las actividades y tareas programadas han tomado en cuenta las condiciones de riesgo actual en el ámbito de la universidad, por tanto, el presente Programa anual de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, ha priorizado el presente año las medidas que permitan mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad universitaria y sus medios de vida, frente a los peligros de origen natural o antrópico.



A continuación, se presenta el programa anual de trabajo con su cronograma respectivo.



OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	INDICADOR	RESPONSABLE DEL OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO INMEDIATO DE LA ACTIVIDAD	DIRECCIÓN	RUC												ACTIVIDAD ECONOMICA	N° DE TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL												REQUISITO	
									UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"													EDUCACIÓN	1613												
									ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC			PREPROYECTO PROGRAMADO SI	FECHA DE VERIFICACIÓN	GRADO DE AVANCE	ESTADO (Ejecutado, En proceso, Pendiente)	OBSERVACIONES	TOTAL N°	TOTAL %						
Desarrollar el control de riesgo	Elaborar la investigación científica y Gestión del Riesgo de Desastre	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Promover el cumplimiento de las normas de seguridad en el desarrollo de una línea de trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastre	SST-GRD	Resolución Rectoral de autorización de investigación	Comunidad Universitaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Febrero	0%	●	Se adecua documento al VRI con el presupuesto.	1	0	100%	0%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Noviembre	100%	●	Se adecua documento al VRI con el presupuesto.	2	0	100%
Desarrollar el control de riesgo	Fortalecer el rol de los actores de Gestión del Riesgo de Desastre	2%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SSGRO	Gestionar la Certificación ITSE - Reintegro	SST-GRD	Certificado ITSE	RECTORADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	SI: 1.800.000	Julio	100%	●	Se cuenta con el certificado cuya vigencia es hasta el 2024	2	2	100%	100%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	SI: 20.000.000	Marzo	100%	●	●	1	1	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar la capacidad de información en el GRD	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SSSGRO	Incluir en el Plan de Comunicación y Promoción el tema de seguridad en el desarrollo de una línea de trabajo en la Gestión del Riesgo de Desastre	SST-GRD	Plan de Comunicación	SEDE VIALLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Noviembre	0%	●	El Plan de comunicación tendrá en cuenta la comunicación y programas de flujo.	1	0	100%	0%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Noviembre	100%	●	Se respalda como personal del responsable	1	1	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Elaboración del Plan de Seguridad Evacuación y/o Reintegro, del rectorado y locales	SST-GRD	Plan de Seguridad	GRD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Noviembre	100%	●	El Plan de comunicación tendrá en cuenta la comunicación y programas de flujo.	1	0	100%	0%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Noviembre	100%	●	Se respalda como personal del responsable	1	1	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Capacitación en respuesta a emergencias	SST	Programa de capacitación	Comunidad Universitaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Julio	50%	●	Elaboración del Plan de Seguridad Evacuación y/o Reintegro, del rectorado y locales	2	1	100%	50%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Julio	100%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	2	1	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Realización de simulacros	SST	Informe de simulacro	Comunidad Universitaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Mayo	67%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	3	3	100%	100%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Mayo	100%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	3	2	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Incorporación del Proyecto de Alerta temprana en el Plan de Comunicación y Promoción	SST-GRD	Proyecto	Comunidad Universitaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Noviembre	0%	●	Cooperar con el Comité de Investigación de la Facultad de Arquitectura	2	0	100%	0%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Noviembre	100%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	2	2	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST	Incorporación de los Voluntarios en el Programa de Capacitación Voluntarios en Emergencia y Reintegro	SST	Documento de gestión	Gestión institucional	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Noviembre	0%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	2	0	100%	0%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Noviembre	100%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	2	0	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	75%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Elaboración de Plan de Comunicación y Promoción	SST	Acta de conformación	SEDE VIALLES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Octubre	50%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	2	1	100%	50%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Octubre	100%	●	Elaboración del Plan de Comunicación y Promoción	2	1	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Implementación de la GRD en el desarrollo de las carreras profesionales	SST-GRD	Documento	Comunidad Universitaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Agosto	50%	●	Elaboración del Plan de Comunicación y Promoción	4	2	100%	50%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Agosto	100%	●	Elaboración del Plan de Comunicación y Promoción	4	2	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Formación del Plan de Educación para la Comunidad Universitaria	SST-GRD	Plan de Educación	Comunidad Universitaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	No tenga presupuesto	Noviembre	0%	●	El Plan y programa por local	1	0	100%	0%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	No tenga presupuesto	Noviembre	100%	●	Elaboración del Plan de Comunicación y Promoción	1	0	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Realización del Plan de Comunicación y Promoción	SST-GRD	Programa de comunicación	Comunidad Universitaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	SI: 11.500.000	Octubre	100%	●	La Fega y Fega se respaldan con los recursos de los otros locales	1	1	100%	100%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	SI: 11.500.000	Octubre	100%	●	Elaboración del Plan de Comunicación y Promoción	1	1	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST-GRD	Organización de actividades de capacitación y actualización	SST	Programa de capacitación	Comunidad Universitaria	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	SI: 500.000	Agosto	100%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	3	3	100%	100%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	SI: 500.000	Agosto	100%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	3	3	100%
Desarrollar el control de riesgo	Desarrollar las capacidades de respuesta ante emergencias y desastres	50%	N° de actividades realizadas/N° de actividades programadas(X1)	SST	Organización de actividades de capacitación y actualización	SST	Certificación de los voluntarios	Voluntarios	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SET	OCT	NOV	DIC	SI: 1.500.000	Octubre	100%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	1	1	100%	100%						
									●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	●	SI: 1.500.000	Octubre	100%	●	Se respalda con los recursos de los otros locales	1	1	100%

Revisado por: Lic. Hilda Rosa Ruiz Hernández
 Cargo: Directora de Planeamiento y Presupuesto
 Fecha: 03/11/2022

COPA CONTROLADA Documento para uso interno. Prohibida su reproducción.

Revisado por: Dr. Anselmo Magallanes Camilo
 Cargo: Asesor de Grupo de Trabajo de OJD
 Fecha: 03/11/2022

Revisado por: Dr. Anselmo Magallanes Camilo
 Cargo: Rector
 Fecha: 03/11/2022